

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4761** *CONSULTORIO DE URBANISMO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; se hace público que, con fecha 7 de abril de 2013, la Junta Universal de Accionistas de CONSULTORIO DE URBANISMO, S.A., ha decidido por unanimidad la transformación de la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de transformación, así como el derecho de oposición que les corresponde.

Zaragoza, 7 de mayo de 2014.- El Administrador solidario, don Juan Carlos Urraca Piñeiro.

ID: A140023212-1